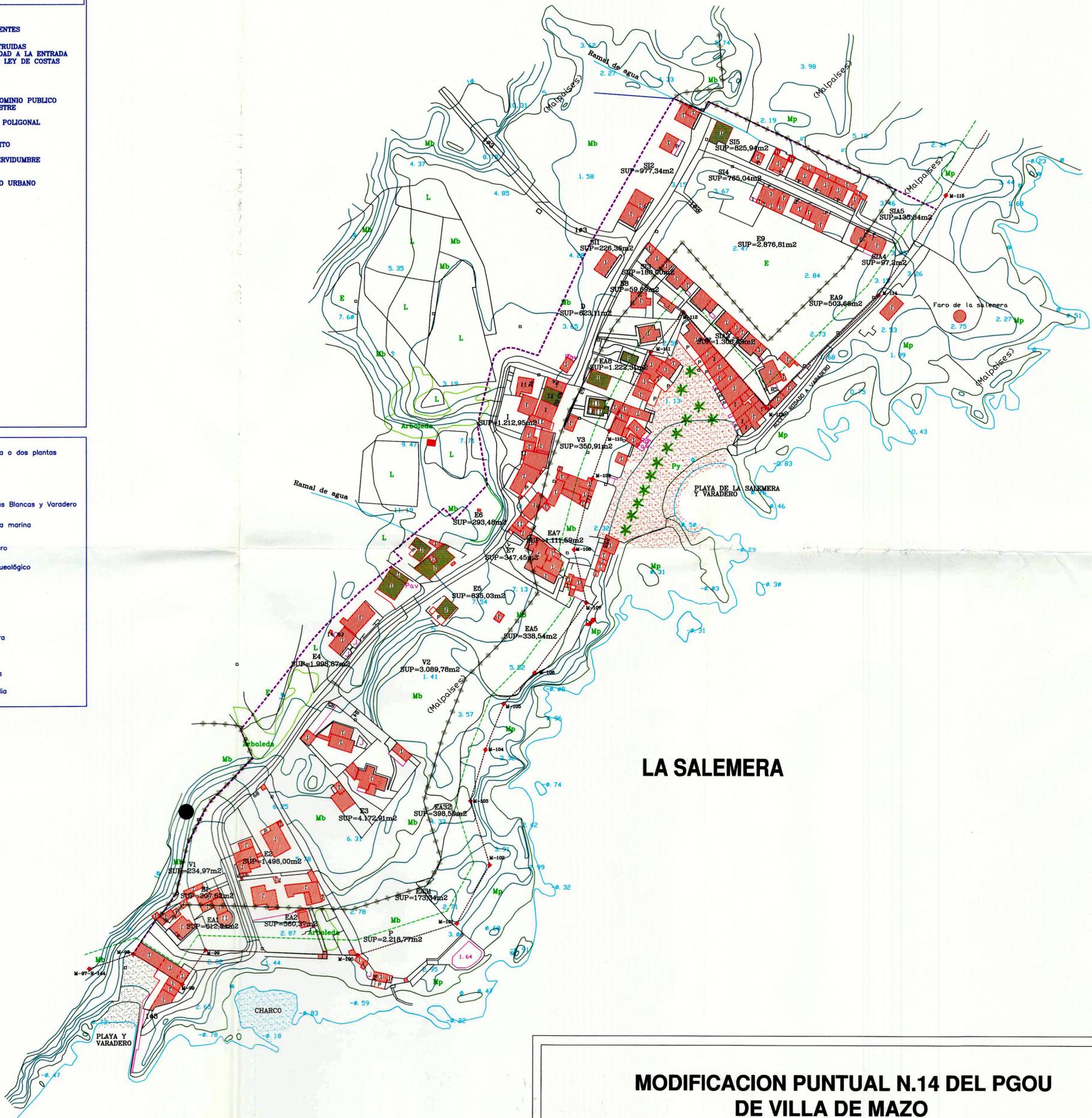


LEYENDA:

- VIVIENDAS EXISTENTES
- VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON POSTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE COSTAS
- LINEA DE AGUA
- DESLINDE DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE
- VERTICES DE LA POLIGONAL DEL DESLINDE
- LINEA DE TRANSITO
- LIMITE DE LA SERVIDUMBRE DE PROTECCION
- LIMITE DE SUELO URBANO
- PALMERA
- Arboleda ARBOLEDA

- I II Vivienda de una o dos plantas
- Mb Monte bajo
- E Explanada
- Playa de arenas Blancas y Varadero
- Charco de agua marina
- Playa y Varadero
- Yacimiento arqueológico
- Inv Invernaderos
- Tubería agua
- Edificación
- Pared de piedra
- Estanque
- Curva Directora
- Curva Intermedia



LA SAAMERA

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO
 Código Postal 38730
 (LA PALMA)
 Santa Cruz de Tenerife

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento de planeamiento, se corresponde con el texto refundido de la modificación puntual n° 14 del PGOU, relativa a la zona litoral la Saamera, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2000, con el objeto de subsanar los reparos apreciados por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2000.

Villa de Mazo, 27 de octubre de 2000
 Vº Bº
 EL ALCALDE EL SECRETARIO

Tema de conocimiento mediante
 orden departamental de
 30 MAR 2001

MODIFICACION PUNTUAL N.14 DEL PGOU DE VILLA DE MAZO LA SAAMERA

Octubre de 2000

GABINETE TECNICO MUNICIPAL:
EDVINA BARRETO CABRERA
 ARQUITECTA

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO



PLANO DE:
 INFORMACION
 TOPOGRAFICO. INVENTARIO Y LOCALIZACION DE ELEMENTOS NATURALES Y CULTURALES EXISTENTES

REFERENCIA:
 ZIP-SAM1

ESCALA:
 E=1:1000

Plano N.º
8

Hoja N.º